



**Resolución** de 7 de junio de 2022, del Tribunal calificador de turno libre en el proceso de selección de personal laboral fijo de los órdenes nº 3-grupo profesional 1 y nº 5-grupo profesional 2 de Patrimonio Nacional, convocados por Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, de 28 de julio de 2021 (Boletín Oficial del Estado nº 181, 30 de julio de 2021).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Órgano de Selección, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*Primero: Fecha y lugar del segundo ejercicio.*

Se determina como fecha de celebración del segundo ejercicio del orden número 4, correspondiente a Titulado Superior de Laboratorio Químico y a Titulado Grado Medio Enfermería de Empresa, el **lunes 13 de junio de 2022, a las 9:30 horas**.

Deberán acceder en esta ocasión por la plaza de Oriente. El nombre de la entrada es Arco de Santiago y es la entrada de seguridad por la que entra el personal del CAPN.

A las 9:15 habrá un miembro del tribunal esperándoles al pasar el control de seguridad, donde también estarán avisados de su convocatoria.

*Segundo: Candidatos convocados:*

DNI ANONIMO	NOMBRE COMPLETO
<b>Titulado Superior de Laboratorio Químico</b>	
***3362**	Perez Diez, Silvia
***4510**	Melendo Arrufat, Jorge
***6512**	Gonzalez Arteaga, Elena
***4270**	Perez Lopez, Maria Elena
<b>Titulado Grado Medio Enfermería de Empresa</b>	
***0665**	Lopez Almeida, Raquel
***8914**	Plaza Murcia, Amaya

*Tercero: Criterios de valoración.*

Este segundo ejercicio consistirá en una prueba práctica relacionada con las funciones de las plazas a cubrir, en la que se valorarán las aptitudes de las personas

candidatas para el desempeño de la misma, y que versará sobre el contenido del temario específico de los números de orden 3 y 5, respectivamente.

Tendrán una duración máxima de ciento cincuenta minutos.

Los ejercicios de ambos órdenes se valorarán con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlos. El detalle de los criterios de valoración se ha establecido como sigue:

Orden 3: 5 ejercicios valorados con hasta 30, 9, 6, 6 y 9 puntos, los ejercicios 1 a 5, sucesiva y respectivamente.

Orden 5: consistirá en 3 ejercicios prácticos, valorados respectivamente en 20 puntos cada uno de ellos.

Madrid, 8 de junio de 2022  
LA PRESIDENTA

Fdo.: Cristina Mur de Viu Bernad